



**#NiñasYNiñosNoSonMaquinasDeGuerra**

**#NiñasYNiñosVictimasDeReclutamiento**

**#NingunNiñoParaLaGuerra**

**#NiñezLibreDeViolencias**

**“El reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes afecta gravemente sus vida, desarrollo e integridad física y mental. Según normas nacionales e internacionales los niños, las niñas y adolescentes reclutados son víctimas y sus derechos deben prevalecer”**

**UNICEF. Colombia<sup>1</sup>**

Bogotá, 12 de marzo de 2021

La familia **Terre des hommes** - organizaciones internacionales que trabajamos en Colombia hace más de 30 años por la defensa y protección de los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes - y las organizaciones internacionales vinculadas al ECPP - Espacio de Cooperación para la Paz<sup>2</sup>, rechazamos la declaración emitida el 10 de marzo de 2021, por el Gobierno Nacional a través de su Ministro de Defensa, el Señor Diego Molano, calificando como “máquinas de guerra” a los niños y las niñas que, siendo víctimas del reclutamiento y uso, presuntamente por parte de disidencias de las FARC en el departamento del Guaviare, murieron en el marco de una acción militar (bombardeo).

Estas afirmaciones se alejan de la misión constitucional del gobierno de garantizar la protección de niños y niñas, y envían un mensaje erróneo y peligroso a la sociedad, en el sentido que parece justificar la no consideración del derecho superior de los niños y las niñas, y el principio de distinción que aplica en este caso.

<sup>1</sup> <https://www.aa.com.tr/es/mundo/unicef-asegura-que-ni%C3%B1os-y-adolescentes-reclutados-son-v%C3%ADctimas-y-deben-ser-protegidos-por-el-estado/2172619>

<sup>2</sup> Integrado a la fecha por ABColombia, Act Iglesia Sueca, Asamblea de Cooperación por la Paz, Broederlijk Delen, Caritas Suiza, Christian Aid, Colombia Human Rights Network (Washington, New York, New Jersey), Comité Noruego de Solidaridad con América Latina, Comundo, Fastenopfer, Federación Mundial Luterana, Fokus, Fondo de Acción Urgente para América Latina, Fondo Noruego de derechos humanos, Forum Civ, Fundación Sueca por los Derechos Humanos, Grupo de Trabajo Suiza Colombia -ASK!-, Heks-Eper, ICCO, , International Action for Peace (observadora), kolko - Menschenrechte für Kolumbien, Latin American Working Group, Mundubat, Movimiento por la Paz -MPDL-en Colombia, ODHACO, Oxfam, Paz con Dignidad, Peace Brigades International –PBI- (observadora), Protection International, SweFOR (observadora), Swissaid, Terre des Hommes Suisse, Wola

Las fuerzas armadas deben regirse por los principios del Derecho Internacional Humanitario, particularmente, el principio de precaución, pues esta institución cuenta con elementos de inteligencia que pueden advertir con antelación a estos operativos sobre la presencia de niños y niñas en campamentos previos a ataques y que se puede establecer estrategias para evitar dichos desenlaces, especialmente, cuando es conocido por el Estado, el contexto de reclutamiento forzado de esta población en diferentes zonas del país.

Esta acción que afecta directamente a niños y niñas se suma a otras que hemos denunciado y rechazado anteriormente:

- El bombardeo en San Vicente del Caguán en 2019 donde murieron ocho niños/as, en un hecho muy similar al actual; igualmente,
- Masacre de Santo Domingo (Arauca, 1988) el caso interpuesto por varias organizaciones colombianas de DDHH contra Colombia fue resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. En el caso en mención, el Estado fue declarado responsable internacionalmente, por ejecutar un bombardeo sin seguir el DIH, causando múltiples violaciones a derechos humanos, entre esas, asesinatos contra niñas y niños.
- Las denuncias sobre violación de una niña indígena de la comunidad Embera Chamí de 13 años por parte de siete militares del Batallón San Mateo en junio 2020.
- El secuestro y la violación de una niña de 15 años de la etnia Nukak Makú por parte de las Fuerzas Armadas del Batallón de Infantería n.º 19 general Joaquín París del Ejército, en el departamento del Guaviare en septiembre de 2018.

Los hechos citados demuestran que el fenómeno del reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en conflictos armados es un problema grave y en aumento<sup>3</sup> y que no se evidencian medidas eficaces para prevenirlos y evitarlos.

**Instamos** al Gobierno Nacional a cumplir con los compromisos internacionales que tiene que ver con el respeto, la protección de los derechos de los niños/as, como la Convención Internacional de los Derechos de Niños y sus dos protocolos facultativos.

**Igualmente, instamos** todos los grupos armados al margen de la ley a que cesen el reclutamiento forzado de niñas, niños y adolescentes vinculándolos forzosamente a una guerra y violencias que destruyen su integridad, su futuro y atentan contra su vida.

Para las familias y comunidades afectadas por este terrible hecho expresamos toda nuestra solidaridad y requerimos que se investigue, sancione y evite la repetición de estas trágicas actuaciones por parte del Gobierno Nacional y otros grupos armados vinculados al conflicto.

La construcción de la paz es una apuesta fundamental y urgente para todos los firmantes. Estamos comprometidos como comunidad internacional a acompañar la implementación de los acuerdos, como una posibilidad real de desescalamiento del conflicto y construcción de un país justo, equitativo y con oportunidades para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Contacto para mayor formación

Wiliam León: w-leon@tdh-latinoamerica.de

César Bedoya: c.bedoya@terredeshommessuisse.ch

---

<sup>3</sup> <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/alerta-de-la-defensoria-por-riesgo-alto-de-reclutamiento-y-desplazamiento-en-vichada/>